
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-148-2022
SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ISEP

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-148-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:40 horas del día 09 de agosto de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-148-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 05 de agosto de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES

PREGUNTA 1.-

Punto de las bases: 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

Se solicita a la convocante de la manera más atenta otorgue 50% de anticipo al proveedor adjudicado, para asegurar inventarios y poder agilizar los procesos de logística e importación de los bienes a suministrar. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta?

RESPUESTA: no se acepta la propuesta

PREGUNTA 2.-

Punto de las bases: 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

En caso de que nuestra pregunta anterior haya tenido una respuesta negativa, solicitamos a la convocante de la manera más atenta que nos permitan facturar y se realicen los pagos por entrega recibida a entera satisfacción del "Órgano solicitante" realizada en cada uno de los municipios, es decir pago por municipio.

¿Acepta la convocante nuestra petición?

RESPUESTA: se acepta la propuesta.

PREGUNTA 3.-

Punto de las bases: 4.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Dice: "Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser suministrados en los lugares que a continuación se indican: ... "

Se solicita a la convocante de la manera más atenta nos indique cual será el horario de atención en que podremos entregar los bienes en caso de ser favorecidos con el fallo correspondiente, así como también nos indique los datos de las personas responsables de la recepción de los bienes en cada uno de los lugares de entrega.

¿Acepta la convocante la propuesta?

RESPUESTA: Los horarios de atención, en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada es de 8:00 AM a 3:00 PM, en los municipios de Rosarito y San Quintín, es de 8:00 AM a 5:00 PM y en Tecate es de 9:00 AM a 3:00 PM.

PREGUNTA 4.-

Punto de las bases: 4.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Dice: "El licitante deberá presentar junto a su propuesta técnica, MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, para cada uno de los bienes que integran el paquete en que participe."

En el caso de las partidas que incluyen bienes de diferentes colores, solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita entregar una sola muestra que sea representativa de cada partida que conforma el paquete completo. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta.

PREGUNTA 5.-

Punto de las bases: 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS: 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, G). - CURRÍCULUM DEL LICITANTE:

Dice: "...señalando la ubicación de sus centros de servicio..."

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se elimine este requisito ya que por el tipo de bienes que se pretende adquirir no se requiere tener "centros de servicio" en el estado. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se acepta.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **15 de agosto 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.


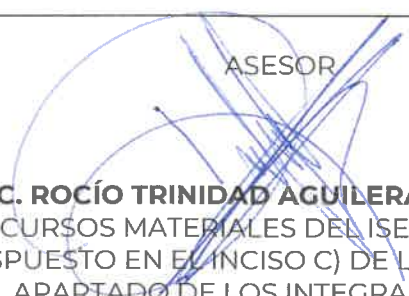
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:46 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. SUSANA LIZETH PERALTA MORALES COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. VÍCTOR HUGO SANTANA CASTAÑEDA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. NAYELITH LORA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. HUGO VIDAL ÁVILA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ALMA ROSA ZAPIEN CEBALLOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE-ISEP, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. ROCÍO TRINIDAD AGUILERA ÁNGELES RECURSOS MATERIALES DEL ISEP SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Julian Ignacio Montano G.	Joel Aleman chaves	